



ACTA DE ENTREGA DEL CARGO CURADOR URBANO No 2 DE SANTA MARTA

En la ciudad de Santa Marta, siendo las 10.00 (a.m), del día 10 de junio, del año 2021, se reúnen las siguientes personas con el propósito de hacer entrega y recibir el cargo de CURADOR URBANO No 2 de SANTA MARTA, según lo establece la INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA No. 03 - junio 03 de 2021 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

NOMBRES	DOCUMENTO	CARGO
MONICA MARINA VILLALOBOS LEAL	51.779.391	CURADOR ENTRANTE
ALBERTO DELUQUE PALENCIA	85.433.635	CURADOR SALIENTE

Contenido del acta de entrega:

1. Datos del Curador Urbano entrante y saliente.
2. Diagnóstico de los fondos documentales acumulados, de conformidad con la INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA No. 03 - junio 03 de 2021 de la Superintendencia de Notariado y Registro.
3. Declaración de cumplimiento de obligaciones laborales y contractuales asociadas a la prestación del servicio.
4. Declaración sobre el cumplimiento de la rendición de informes con la administración municipal, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, DANE, Corporaciones Autónomas Regionales, Superintendencia de Notariado y Registro.
5. Relación de PQRS en trámite, discriminando número de radicado, fecha, petionario, objeto de la solicitud.
6. Relación de pagos recibidos de las actuaciones en trámite (cf/cv), indicando con precisión el número de la factura, fecha, valor recibido y número de expediente.
7. Constancia en la que se indique sobre su responsabilidad como encargado del reparto de las solicitudes de licencias o de actos de reconocimiento que presenten las entidades estatales o los particulares para proyectos de vivienda de interés social individual.
8. El último número empleado para el consecutivo de radicado de licencias urbanísticas y otras actuaciones.
9. El último número empleado para el consecutivo de Resoluciones.



ACTA DE ENTREGA DEL CARGO CURADOR URBANO No 2 DE SANTA MARTA

10. Anexos. - Archivo, Formato Único de Inventario Documental –FUID-, Lista de chequeo por expediente en tramite

1. DATOS DEL CURADOR URBANO ENTRANTE Y SALIENTE.

INFORMACION DEL CURADOR QUE ENTREGA

Nombre del funcionario	ALBERTO DE LUQUE PALENCIA
Cedula de ciudadanía	85.433.635
Cargo Actual	Curador Urbano Saliente
Actos de nombramiento y posesión	Decreto de Nombramiento No 202 del 16 de julio de 2020 y Acta de Posesión 128 del 17 de julio de 2020
Datos de contacto	Celular: Correo electrónico adeluque@hotmail.com Dirección:

INFORMACION DEL CURADOR QUE RECIBE

Nombre del funcionario	MONICA MARINA VILLALOBOS LEAL
Cedula de ciudadanía	51.779.391
Cargo Actual	Curador Urbano Entrante
Actos de nombramiento y posesión	Decreto de Nombramiento No 169 de 28 de julio de 2021.
Datos de contacto	Celular: Correo electrónico villaloboslealm@gmail.com Dirección:

2. DIAGNOSTICO DE LOS FONDOS DOCUMENTALES ACUMULADOS.



ACTA DE ENTREGA DEL CARGO CURADOR URBANO No 2 DE SANTA MARTA

INTRODUCCIÓN

Para el Curador Urbano No. 2 de Santa Marta, saliente, en cumplimiento de la INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA No. 03 - junio 03 de 2021 de la Superintendencia de Notariado y Registro, es muy importante cumplir con los parámetros de la misma, establecidos para hacer mas eficaz y eficiente el proceso de empalme del cargo de Curador Urbano No 2, por lo anterior se presenta el siguiente diagnostico de fondo documental y propuesta de plan de mejoramiento.

Esto igualmente permitirá evaluar las condiciones que permitan la conservación, mantenimiento y control de la información que custodia; los cuales son fuente de conocimiento y memoria histórica; buscando alcanzar el objetivo de satisfacer las necesidades de información de los usuarios internos y externos de manera rápida eficiente y oportuna.

Teniendo en cuenta el empalme que se debe realizar, se hace necesario el diagnostico de los FONDOS DOCUMENTALES ACUMULADOS que permita identificar el estado de los documentos, organización, principios, procesos y procedimientos archivísticos para poder formular las estrategias, planeación y técnicas archivísticas que permitan la transferencia de los mismos de manera eficiente y oportuna, el mejoramiento de las condiciones de los archivos y salvaguardar de manera integral el patrimonio documental, mediante conservación preventiva.

La metodología que se utilizó para determinar el estado de conservación de los bienes documentales se fundamenta en el análisis pormenorizado de 2 grandes bloques temáticos: la identificación de la entidad y del archivo, y las características que posee la documentación punto en el cual se incluyen el inventario, medios de organización.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar una herramienta para reconocer y evaluar las diferentes variables que inciden en la preservación, desde una perspectiva integral, teniendo en cuenta sus especificidades pues se evalúa el estado de conservación por medio del deterioro presente en los documentos.

Objetivos Específicos



ACTA DE ENTREGA DEL CARGO CURADOR URBANO No 2 DE SANTA MARTA

La curaduría Urbana No. 2 de Santa Marta fue creada en el año 2002 a cargo de la Arquitecta Sara Uribe Salas, ubicada en la carrera 4 No. 18-02 en el Centro Histórico, teléfono 4309902 celular 301-5453876 y Correo electrónico: info@curaduriaurbana2smta.com curaduriados.santamarta@supernotariado.gov.co.

En la actualidad se encuentra a cargo del Ingeniero Civil Alberto De Luque Palencia, bajo la figura de provisional, el ingeniero es egresado de la Universidad del Norte y Especialista en Derecho Urbano de la Universidad Externado de Colombia.

Misión

La misión de la Curaduría Urbana 2 de Santa Marta, es garantizar que los proyectos sometidos a nuestra consideración para estudio, trámite y expedición de licencias, cumplan con las reglamentaciones urbanísticas, ambientales y de sismo-resistencia vigentes en el Distrito de Santa Marta y a través de ello contribuir a la construcción de una ciudad con alta calidad urbana y ambiental.

Visión

La Curaduría Urbana N° 2 busca transformarse en un elemento estratégico del desarrollo urbanístico del Distrito de Santa Marta, a través de la idoneidad de sus actuaciones, la efectividad y transparencia en los procesos, un excelente servicio al ciudadano y al inversionista, respaldado por un equipo profesional competente y una infraestructura física y tecnológica acorde a las expectativas y retos de la ciudad.

Organigrama



ACTA DE ENTREGA DEL CARGO CURADOR URBANO No 2 DE SANTA MARTA



Versión: 2.0 Agosto 2020 - jfrp

Administración del Archivo

La parte operativa del archivo se encuentra a cargo del señor JAVIER NARANJO quien se dedica a tiempo completo de su custodia y guarda de la información.



ACTA DE ENTREGA DEL CARGO CURADOR URBANO No 2 DE SANTA MARTA

En el organigrama el área de archivo está adscrita a la oficina del curador y se evidencia:

1. Tabla de Retención Documental construida pendiente de implementar.
2. Organigrama codificado construido pendiente de implementar.
3. Cuadro de Clasificación construido pendiente de implementar.
4. Servicios de consulta y préstamo de documentos.
5. Se realizó capacitación archivística teórico-práctica

1. Infraestructura Física

La infraestructura física destinada al área de archivo cuenta con la amplitud suficiente, su sistema de iluminación es claro y las condiciones ambientales del archivo principal son adecuadas, cuenta con 2 depósitos de archivos que actualmente son suficientes con el volumen documental que se ha acumulado desde el inicio de la figura del Curador Urbano en el Distrito de Santa Marta.

Características de la Documentación descripción cualitativa y cuantitativa

- Almacenamiento

El mobiliario en que se encuentran las cajas cumple con los parámetros para tal fin.

- Unidades de Conservación

Las cajas en que se encuentra la información están en un estado aceptable y cajas, actualmente cuenta con carpetas estipuladas para tal fin.

Se evidencia expedientes con licencias de fechas extremas del 2015 al 2021 en 450 cajas equivalentes aproximadamente a 112 metros lineales.

Expedientes Desistidos 50 metros lineales aproximadamente de fecha entre 2015 al 2021.

Expedientes históricos previos a julio de 2015, se evidencian un total de 45 cajas que corresponden a los años 2013 y 2014.

Aspectos Archivísticos



ACTA DE ENTREGA DEL CARGO CURADOR URBANO No 2 DE SANTA MARTA

Se evidencia organización documental (Clasificar, Ordenar y Describir), principios de orden de procedencia y orden original, lista de chequeo, se requiere adoptar planes de limpieza y fumigación contra insectos y roedores que tengan la frecuencia necesaria para prevenir infestaciones.

PROPUESTA

Teniendo en cuenta el diagnostico de archivo se plantea como propuesta de mejoramiento lo siguiente:

1. Elaborar plan de limpieza adecuada y permanente en los depósitos y estanterías; fumigación semestral contra roedores, mosquitos, comejenes.

COMPROMISO DE GESTIÓN DE ENTREGA A LA ALCALDÍA DISTRITAL DE LOS FONDOS ACUMULADOS.

El curador urbano saliente, manifiesta que, en relación con el compromiso de gestión de entrega a la alcaldía distrital de los fondos acumulados, dicha labor se viene realizando de forma periódica según se relaciona a continuación:

El proceso de transferencia a la Alcaldía Distrital de Santa Marta, se viene realizando pese a los obstáculos presentados con dicho ente territorial que, ha manifestado su renuencia a recibir el volumen documental, por no contar con las condiciones y espacio necesario para garantizar la salvaguarda de los expedientes.

En tal sentido el compromiso de transferencia de aquellos fondos acumulados en un plazo de 6 meses, como lo señala la instructiva resulta razonable, sin embargo, se aclara que el mismo no depende únicamente de la voluntad del Curador Urbano, sino que se necesita tener el concurso de la Alcaldía Distrital de Santa Marta. Por lo anterior se propone que en caso que el plazo de 6 meses no resulte suficiente, se continúe con el proceso de transferencia por el curador entrante, sin perjudicar el normal desarrollo de la función pública que desempeña.

3. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y CONTRACTUALES ASOCIADAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO



ACTA DE ENTREGA DEL CARGO CURADOR URBANO No 2 DE SANTA MARTA

Yo, **ALBERTO DE LUQUE PALENCIA**, en mi calidad de Curador Urbano No 2 de Santa Marta, declaro que, a la fecha de la suscripción de esta acta de entrega, he cumplido cabalmente con las obligaciones laborales asociadas a la prestación del servicio y que me encuentro a paz y salvo con todos los trabajadores. Que se relacionan a continuación:

Nombre	Identificación	Cargo	Paz y Salvo
Kelly Fernandez de Castro	57290860	Aux. Administrativo	<i>Kelly Feliz de Castro</i> <i>010229</i>
Katherine Mendoza Benitez	1083002906	Aux. Administrativo	<i>Katherine Mendoza B.</i>
Selene Narvaez Fernandez	57440541	Apoyo Archivo	<i>Selene Narvaez +</i>
Javier Naranjo Cano	85448611	Mensajero/archi vista	<i>JN</i> <i>85-448611</i>

ALBERTO DE LUQUE PALENCIA

C.C. No. **85.433.635** expedida en El Banco (Magdalena)

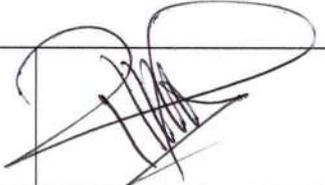
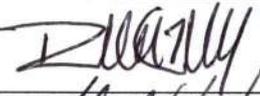
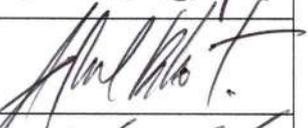
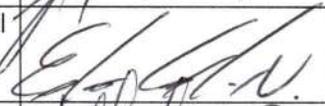
Yo, **ALBERTO DE LUQUE PALENCIA**, en mi calidad de Curador Urbano No 2 de Santa Marta, declaro que, a la fecha de la suscripción de esta acta de entrega, he cumplido cabalmente con las obligaciones contractuales asociadas a la prestación del servicio y que me encuentro a paz y salvo con las personas que me prestaron sus servicios personales y profesionales y que se relacionan a continuación:

Nombre	Identificación	Cargo	Paz y salvo

AL



ACTA DE ENTREGA DEL CARGO CURADOR URBANO No 2 DE SANTA MARTA

Raúl Méndez Matta	1082871611	Abogado	
Mónica Villalobos leal	51779391	Arquitecta Asesora	
Ronald Gómez Ilanos	72262522	Arquitecto Revisor	
José Miguel Puello Toscano	7630411	Arquitecto Revisor	
Eduin Carrillo Navarro	1063947541	Asesor Estructural	
Alberto Mena Barrios	1082868875	Asesor contable	


ALBERTO DE LUQUE PALENCIA

C.C. No. **85.433.635** expedida en El Banco (Magdalena)



ACTA DE ENTREGA DEL CARGO CURADOR URBANO No 2 DE SANTA MARTA

4. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE LA RENDICION DE INFORMES A LAS DIFERENTES AUTORIDADES.

Yo, **ALBERTO DE LUQUE PALENCIA**, en mi calidad de Curador Urbano No 2 de Santa Marta, declaro que, a la fecha de la suscripción de esta acta de entrega, he cumplido cabalmente con las obligaciones de rendir informes a la administración distrital, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, DANE, Corporaciones Autónomas Regionales, Superintendencia de Notariado y Registro.

ALBERTO DE LUQUE PALENCIA

C.C. No. **85.433.635** expedida en El Banco (Magdalena)

5. RELACIÓN DE PQRS EN TRÁMITE, DISCRIMINANDO NÚMERO DE RADICADO, FECHA, PETICIONARIO, OBJETO DE LA SOLICITUD.

FechaRd	FechaRd	Solicitante	IDResponsable	IDTipoCo	IDEntidad	DescripciónCorreo
0211239	06-ago-21	GUILLERMO ROLDAN PICO	Raul_Mendez	Derecho Petición	PERSONA NATURAL	Solicitud Cambio de Titular de la Licencia de Constricción
0210138	06-ago-21	ROBINSON OTERO MARTÍNEZ	Raul_Mendez	Información	PERSONA NATURAL	Solicitud de informacion expediente en curso
0210137	05-ago-21	Lizat Carolina Martinez	Raul_Mendez	Información	PERSONA NATURAL	Solicitud de informacon para realizar adecuaciones en casa familiar ubicado en el conjunto Residencial de ciudad.
0210136	05-ago-21	Farith Solano Gutierrez	Raul_Mendez	Solicitud de copias	PERSONA NATURAL	Solicitud de copia de los planos de cuadros de areas.(sellados pr curaduria.)
0210135	05-ago-21	LEGAL KONSULTA	Raul_Mendez	Derecho Petición	PERSONA NATURAL	Derecho de peticion - Requerimiento para cumplir normas.



ACTA DE ENTREGA DEL CARGO CURADOR URBANO No 2 DE SANTA MARTA

6. RELACIÓN DE PAGOS RECIBIDOS DE LAS ACTUACIONES EN TRÁMITE (CF/CV), INDICANDO CON PRECISIÓN EL NÚMERO DE LA FACTURA, FECHA, VALOR RECIBIDO Y NÚMERO DE EXPEDIENTE.

RADICADO	CARGO FIJO			CARGO VARIABLE		
	No: FACTURA	FECHA	VALOR	No: FACTURA	FECHA	VALOR
21-2-0033	FE20 538	8/02/2021	413.863			
21-2-0111	FE20 724	23/03/2021	689.771			
21-2-0114	FE20 921	11/05/2021	1.103.634	FE20 1244	3/08/2021	8.309.188
21-2-0128	FE20 936	13/05/2021	7.568.022			
21-2-0131	FE20 771	8/04/2021	882.907			
21-2-0132	FE20 769	8/04/2021	275.908			
21-2-0135	FE20 791	15/04/2021	275.908			
21-2-0136	FE20 783	8/04/2021	800.134	FE20 1246	4/08/2021	8.054.784
21-2-0145	FE20 831	21/04/2021	275.908			
21-2-0149	FE20 834	21/04/2021	275.908			
21-2-0155	FE20 902	5/05/2021	882.907			
21-2-0163	FE20 898	5/05/2021	275.908			
21-2-0165	FE20 944	13/05/2021	1.103.634			
21-2-0166	FE20 904	6/05/2021	882.907			
21-2-0174	FE20 1129	30/06/2021	275.908			
21-2-0176	FE20 924	11/05/2021	1.103.634			
21-2-0182	FE20 949	19/05/2021	275.908			



ACTA DE ENTREGA DEL CARGO CURADOR URBANO No 2 DE SANTA MARTA

21-2-0183	FE20 957	20/05/2021	275.908			
21-2-0186	FE20 955	19/05/2021	413.863			
21-2-0190	FE20 959	20/05/2021	2.162.292			
21-2-0192	FE20 949	19/05/2021	275.908			
21-2-0196	FE20 975	24/05/2021	275.908			
21-2-0193	FE20 1292	7/08/2021	1.103.634			
21-2-0198	FE20 982	26/05/2021	275.908			
21-2-0206	FE20 1008	2/06/2021	275.908			
21-2-0211	FE20 1014	3/06/2021	882.907	FE20 1040	28/07/2021	9.498.273
21-2-0212	FE20 1293	7/08/2021	1.103.634			
21-2-0213	FE20 1025	10/06/2021	275.908			
21-2-0215	FE20 1082	21/06/2021	882.907			
21-2-0217	FE20 1039 Y FE20 1130	15/06/2021 Y 01/07/2021	3.243.438			
21-2-0220	FE20 1067	18/06/2021	137.954			
21-2-0222	FE20 1080	21/06/2021	551.817			
21-2-0223	FE20 1083	21/06/2021	800.134			
21-2-0225	FE20 1087	22/06/2021	551.817			
21-2-0226	FE20 1088	22/06/2021	275.908			
21-2-0233	FE20 1128	30/06/2021	275.908			
21-2-0234	FE20 1125	30/06/2021	1.103.634			
21-2-0237	FE20 1160	9/07/2021	800.134			
21-2-0239	FE20 1159	9/07/2021	413.863			
21-2-0242	FE20 1163	9/07/2021	275.908			
21-2-0244	FE20 1161	9/07/2021	882.907			
21-2-0247	FE20 1168	12/07/2021	800.134			



ACTA DE ENTREGA DEL CARGO CURADOR URBANO No 2 DE SANTA MARTA

21-2-0246	FE20 1290	6/07/2021	800.134			
21-2-0250	FE20 1179	14/07/2021	689.771			
21-2-0248	FE20 1176	13/07/2021	689.771			
21-2-0251	FE20 1183	15/07/2021	1.081.146			
21-2-0254	FE20 1184	15/07/2021	1.081.146			
21-2-0256	FE20 1200	21/07/2021	800.134			
21-2-0258	FE20 1197	19/07/2021	275.908			
21-2-0263	FE20 1221	28/07/2021	1.103.634			
21-2-0262	FE20 1215	23/07/2021	1.103.634			
21-2-0266	FE20 1232	28/07/2021	275.908			
21-2-0268	FE20 1233	28/07/2021	275.908			
21-2-0273	FE20 1259	5/08/2021	3.243.438			
21-2-0276	FE20 1256	5/08/2021	882.907			
21-2-0278	FE20 1288	6/08/2021	270.286			
21-2-0279	FE20 1266	5/08/2021	1.081.146			
21-2-0281	FE20 1262	5/08/2021	275.908			
21-2-0283	FE20 1277	5/08/2021	270.286			
47001-2-2021-2-0063	FE20 583	17/02/2021	275.908			
47001-2-2021-2-0070	FE20 595	19/02/2021	275.908			
47001-2-2021-2-0097	FE20 674	9/03/2021	275.908			
47001-2-2021-2-0109	FE20 713	18/03/2021	540.573			
47001-2-2021-2-0110	FE20 722	23/03/2021	275.908			
47001-2-2021-2-0112	FE20 725	23/03/2021	275.908			
47001-2-2021-2-0115	FE20 723	23/03/2021	275.908			
47001-2-2021-2-0126	FE20 767	8/04/2021	413.863			
47001-2-2021-2-0143	FE20 818	20/04/2021	275.908			



ACTA DE ENTREGA DEL CARGO CURADOR URBANO No 2 DE SANTA MARTA

47001-2-2021-2-0142	FE20 804	15/04/2021	275.908			
47001-2-2021-2-0146	FE20 826	20/04/2021	275.908			
47001-2-2021-2-0156	FE20 856	28/04/2021	275.908			
47001-2-2021-2-0159	FE20 866	28/04/2021	275.908			
47001-2-2021-2-0169	FE20 907	6/05/2021	275.908			
47001-2-2021-2-0171	FE20 990	28/05/2021	275.908			
47001-2-2021-2-0191	FE20 954	19/05/2021	689.771			
47001-2-2021-2-0199	FE20 1003	2/06/2021	275.908			
47001-2-2021-2-0201	FE20 986	27/05/2021	275.908			
47001-2-2021-2-0202	FE20 989	27/05/2021	689.771			
47001-2-2021-2-0214	FE20 1027	10/06/2021	275.908			
47001-2-2021-2-0221	FE20 1069	18/06/2021	413.863			
47001-2-2021-2-0224	FE20 1084	21/06/2021	413.863			
47001-2-2021-2-0229	FE20 1102	24/06/2021	689.771			
47001-2-2021-2-0231	FE20 1113	28/06/2021	275.908			
47001-2-2021-2-0235	FE20 1158	9/07/2021	275.908			
47001-2-2021-2-0236	FE20 1137	2/07/2021	540.573			
47001-2-2021-2-0243	FE20 1152	9/07/2021	275.908			
47001-2-2021-2-0245	FE20 1167	12/07/2021	275.908			
47001-2-2021-2-0249	FE20 1175	12/07/2021	275.908			



ACTA DE ENTREGA DEL CARGO CURADOR URBANO No 2 DE SANTA MARTA

47001-2-2021-2-0252	FE20 1279	6/08/2021	275.908			
47001-2-2021-2-0253	FE20 1181	14/07/2021	275.908			
47001-2-2021-2-0255	FE20 1190	15/07/2021	275.908			
47001-2-2021-2-0260	FE20 1213	23/07/2021	275.908			
47001-2-2021-2-0261	FE20 1214	23/07/2021	275.908			
47001-2-2021-2-0267	FE20 1225	28/07/2021	275.908			
47001-2-2021-2-0269	FE20 1224	28/07/2021	275.908			
47001-2-2021-2-0270	FE20 1230	28/07/2021	275.908			
47001-2-2021-2-0274	FE20 1271	5/08/2021	275.908			
47001-2-2021-2-0277	FE20 1270	5/08/2021	275.908			

Se relaciona y entrega en físico y medio digital.

7. CONSTANCIA EN LA QUE SE INDIQUE SOBRE SU RESPONSABILIDAD COMO ENCARGADO DEL REPARTO DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS O DE ACTOS DE RECONOCIMIENTO QUE PRESENTEN LAS ENTIDADES ESTATALES O LOS PARTICULARES PARA PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL INDIVIDUAL.

Yo, **ALBERTO DE LUQUE PALENCIA**, en mi calidad de Curador Urbano No 2 de Santa Marta, declaro que, de conformidad con el Decreto Distrital No 130 del 7 de junio de 2016, expedido por la Alcaldía de Santa Marta, al Curador Urbano No 2 de Santa Marta le correspondió la función de reparto de las solicitudes de licencias o de actos de reconocimiento que presenten las entidades estatales o los particulares para proyectos de vivienda de interés social individual, a partir del 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se relacionan los dos últimos ingresos del libro de radicación con el que se maneja el procedimiento de reparto, igualmente se entrega un libro de registro del procedimiento de reparto con las siguientes características: Libro de registro en pasta dura, con un total de xx folios, últimas anotaciones visibles en el folio 35. También se hace entrega de una AZ donde se



ACTA DE ENTREGA DEL CARGO CURADOR URBANO No 2 DE SANTA MARTA

relacionan las boletas de reparto que corresponden íntegramente a las anotaciones visibles en el libro.

REPARTO DE SOLICITUD DE LICENCIAS ENTIDADES OFICIALES

RADICACION No. 02/2021 CURADOR ASIGNADO JOSÉ TAMAYO

NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE DIAN / DIRECCIÓN DE IMPUESTOS

TIPO DE PROYECTO RECONOCIMIENTO - AMPLIACIÓN PLOTAS

FUNCIÓNARIO REMITENTE LEYDYS SACAMANCA MARINO (P/P)

FOLIO(S) MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 090-11111

FECHA Y HORA DE RECIBIDO PROYECTO 1 ABRIL 2021 11:40 AM

FUNCIÓNARIO RADICADOR [Firma]

REPARTO DE SOLICITUD DE LICENCIAS ENTIDADES OFICIALES

RADICACION No. 09/2020 CURADOR ASIGNADO José Luis Tamayo

NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE Unidad del Hospital

TIPO DE PROYECTO Obra nueva edificio Admisión Hospital

FUNCIÓNARIO REMITENTE Beleniza Martínez Herra

FOLIO(S) MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 090-36754

FECHA Y HORA DE RECIBIDO PROYECTO 15/11/2020 Hora: 11:50 AM

FUNCIÓNARIO RADICADOR [Firma]

REPARTO DE SOLICITUD DE LICENCIAS ENTIDADES OFICIALES

RADICACION No. 01/2021 CURADOR ASIGNADO Alberto Di Luzo Henao

NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE Servicio Nacional de Investigación Social

TIPO DE PROYECTO Centro de Atención y Asesoría Jurídica de Género

FUNCIÓNARIO REMITENTE Vivian Hugo Amal Henao

FOLIO(S) MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 080-90165

FECHA Y HORA DE RECIBIDO PROYECTO 10/03/2021 - Hora 10:30 AM

FUNCIÓNARIO RADICADOR [Firma]

[Firma]



ACTA DE ENTREGA DEL CARGO CURADOR URBANO No 2 DE SANTA MARTA

ALBERTO DE LUQUE PALENCIA

C.C. No. 85.433.635 expedida en El Banco (Magdalena)

8. ULTIMO NUMERO EMPLEADO PARA EL CONSECUTIVO DE RADICADO DE LICENCIAS URBANISTICAS Y OTRAS ACTUACIONES.

47-001-2-2021-0288

9. ULTIMO NUMERO EMPLEADO PARA EL CONSECUTIVO DE RESOLUCIONES.

47-001-2-2021-0288

10. ANEXOS. - ARCHIVO, FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL –FUID-, LISTA DE CHEQUEO.

Se entrega en físico y digital: 109 expedientes en trámite discriminados así:

OBRA NUEVA	67
RECONOCIMIENTO	28
R.P.H	7
SUBDIVISION	7

Formato Único de Inventario Documental-FUID, con 109 expedientes en trámite.

109 expedientes físicos con su correspondiente lista de chequeo, visible en exterior de cada expediente en trámite.

Igualmente se entrega en físico y en digital lo siguiente: Tabla de retención documental según unidad productora, cuadro de clasificación digital, numeración de series y subseries.



ACTA DE ENTREGA DEL CARGO CURADOR URBANO No 2 DE SANTA MARTA

11. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, OBSERVACIONES.

Observaciones curador Entrante: Se firma sin perjuicio de tomarme los treinta días (30) que señala la instrucción administrativa, a efectos de solicitar aclaraciones o información adicional en relación de lo que se recibe.

Observaciones Curador Saliente:

Sometida a consideración la presente acta fue leída y aprobada y en constancia de todo lo anterior se firma por los presentes a las 12:00 pm del día 10 de Agosto del 2021

CURADOR URBANO ENTRANTE
CC 51.779.391

CURADOR URBANO SALIENTE
CC 85.433.695

El M/...